

**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO  
CURSO 2009/2010**

Requisitos académicos y de edad.	<b>No cumplir los requisitos académicos para el acceso directo y tener 17 años o cumplirlos en el 2010.</b>
Convocatoria	<b>Habrà dos convocatorias, una ordinaria en junio, y otra extraordinaria en septiembre. Consultar Anexo I Realización prueba 18 de junio de 2010 y 2 de septiembre de 2010.</b>
Lugar de celebración y horarios.	Horarios de las pruebas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte sociolingüística (Lengua y Literatura)--inicio: 9:00 h--duración 1 h.</li> <li>○ Parte sociolingüística (Ciencias Sociales)--inicio: 10:10 h--duración 1 h.</li> <li>○ Parte científico-matemático-técnica (matemáticas)--inicio 11:20h--duración 1 h.</li> <li>○ Parte científico-matemático-técnica (C. de la Naturaleza)--inicio 12:30h--duración 45 min.</li> <li>○ Parte científico-matemático-técnica (Tecnología)--inicio 13:25h--duración 45 min.</li> </ul> <p>Se realizarán en todos los centros docentes públicos que imparten Formación Profesional y centros privados que tengan concertados CFGM.</p> <p>Para realizar la prueba los aspirantes deberán ir provistos de: DNI, tarjeta de extranjero, permiso de residencia temporal o definitiva, o visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros).</p>
Calendario de inscripción y entrega documentación justificativa.	<b>Del 20 de abril al 4 de mayo de 2010 (ambos incluidos).</b>
Documentación a entregar en la solicitud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se entregarán en el propio centro donde se vaya a cursar el ciclo.</li> <li>○ Documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Solicitud de inscripción y documentación justificativa de exención de alguna prueba, o superación de un PCPI.</li> <li>○ Fotocopia cotejada del DNI o tarjeta de extranjero, o permiso de residencia temporal o definitiva, o visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros)</li> <li>○ Declaración responsable de que no se reúnen los requisitos de acceso directo.</li> <li>○ Justificante de haber pagado la tasa correspondiente.</li> </ul> </li> </ul> <p>(Si la documentación no se entrega en dicho plazo, no se tendrá en cuenta los méritos o motivos de exención alegados).</p>
Certificación de superación de la prueba.	La certificación de haber superado la prueba de acceso a los CFGM tiene validez en todo el Estado. La superación de la prueba permitirá el acceso a CFGM a quienes no cumplan los requisitos académicos. Para estos alumnos se reservarán un 20% de las plazas vacantes de cada ciclo.
Estructura y contenidos de la prueba.	El nivel exigible se ajustará a ESO. La prueba se estructurará en dos partes: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sociolingüística, que versará sobre conocimientos de Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana) y Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Constará de dos partes: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana), en el que el/la aspirante optará por realizar uno de los dos comentarios de texto propuestos de lengua y literatura: el de castellano o el de valenciano.</li> <li>b. C. Sociales: Geografía e Historia</li> </ol> </li> </ol>

	<p>b) Científico-Matemático-Técnica, que versará sobre conocimientos de Matemáticas, C. Naturales y Tecnología. Constará de tres apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Matemáticas</li> <li>b. C. Naturales</li> <li>c. Tecnología.</li> </ol>
Publicación de listas de los resultados.	<b>Día 25 de junio de 2010 (listas de aprobados provisionales y reclamaciones) en el tablón de anuncios del IES donde te hayas examinado. El listado definitivo el día de 30 junio de 2010.</b>
Modelos de pruebas de Acceso de años anteriores.	<p>Consulta con tu tutor, con el Departamento de Orientación o la Jefatura de Estudios.</p> <p><a href="http://www.edu.gva.es">www.edu.gva.es</a> telf 012 900 202122</p> <p><b>Para más información consultar DOGV 13/04/2010, DOGV 17/04/09</b></p>
Exenciones	<p><b>ESTARÁN EXENTOS DE TODA LA PRUEBA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quienes hayan superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, con la calificación que conste en la certificación correspondiente.</li> <li>- Quienes hayan superado la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior en cualquiera de las opciones, con la calificación que conste en la certificación correspondiente</li> <li>- Quienes hayan superado el primer nivel de un PCPI, con la calificación asignada de 5.</li> </ul> <p><b>ESTARÁN EXENTOS DE LA PARTE SOCIOLINGÜÍSTICA O, EN SU CASO, DEL APARTADO QUE CORRESPONDA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quienes hayan superado toda la prueba, la parte sociolingüística o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores.</li> <li>- Quienes hayan superado el ámbito de comunicación y social del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.</li> <li>- Quienes hayan superado el módulo lingüísticosocial de primer nivel de un PCPI en la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Quienes hayan superado las materias correspondientes en la ESO.</li> <li>- Quienes Hayan superado los ámbitos lingüístico y social de un PDC.</li> </ul> <p><b>ESTARÁN EXENTOS DE LA PARTE CIENTÍFICO-MATEMÁTICO-TÉCNICA O, EN SU CASO, DEL APARTADO QUE CORRESPONDA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quienes hayan superado toda la prueba, la parte científico-matemático-técnica o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores.</li> <li>- Quienes hayan superado el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.</li> <li>- Quienes hayan superado el módulo científico-matemático de primer nivel de un PCPI en la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Quienes hayan superado las materias correspondientes en la ESO.</li> <li>- Quienes Hayan superado los ámbitos científico y práctico de un PDC.</li> <li>- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 o superior.</li> <li>- Quienes tengan una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.</li> <li>- Quienes hayan superado dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un título de grado medio.</li> </ul> <p>Las exenciones contempladas anteriormente serán acumulables. Los interesados e interesadas deberán hacerlo constar en la solicitud de inscripción y acompañar la documentación que lo acredite.</p>

**DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN**